



Ayuntamiento de Navalmoral de la Mata

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN AYUNTAMIENTO DE NAVALMORAL DE LA MATA

26 JUNIO 2024

SESIÓN I

PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO

Expediente

1735/2024- CONTRATO DE “SERVICIO DE ASISTENCIA PARA LA ORGANIZACIÓN DE LA XII EDICIÓN DE LA FERIA AGROALIMENTARIA DE SAN MIGUEL”.

Fecha y hora de celebración: 26 de junio de 2024, a las 10:13 horas

Lugar de celebración: Salón de Plenos del Ayuntamiento de Navalmoral de la Mata.

Asistentes

PRESIDENTE: D. Francisco Javier Porras Hidalgo, Concejal de Urbanismo, Vivienda, Obras e Infraestructuras Públicas, Limpieza Viaria y Recogida de Basura.

SECRETARIA: D^a M^a Isabel García Hidalgo, Administrativo de Secretaría.

VOCALES:

D^a Ana Rosa Nevado Pulido, Oficial Mayor y Secretaria en funciones del Ayuntamiento.
D. Ismael Sánchez Moreno, Interventor Municipal.

Orden del día

- Apertura del Sobre Único de documentación administrativa y proposición económica.

Se Expone:

La licitación fue publicada en la Plataforma de Contratación del Sector Público y en el Perfil de contratante de este Ayuntamiento, el día 29 de mayo de 2024.

El precio de licitación es 27.500,00 € (IVA excluido).

Varios criterios de adjudicación: precio y mejoras.

Finalizado el plazo de presentación de proposiciones ha concurrido el siguiente licitador:

1.- MARCELINO MARTÍNEZ NIETO S.L.





Ayuntamiento de Navalmoral de la Mata

Seguidamente, por la Secretaria de la Mesa de contratación, se procede al descifrado y a la apertura del Archivo electrónico, Sobre Único de “Documentación Administrativa y Proposición Económica” del único licitador que ha concurrido a la licitación.

* **Apertura del Sobre Único de documentación administrativa y proposición económica**, que conforme a la cláusula 16 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, se debe aportar, teniendo en cuenta que el licitador no es U.T.E., la siguiente documentación:

- 1.- La proposición ajustada al modelo exigido en el ANEXO IV del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rige este contrato.
- 2.- La declaración responsable ajustada al modelo exigido en el Anexo III del precitado Pliego.
- 3.- Certificación de inscripción en el Registro de licitadores o, de no estar inscrito, solicitud de inscripción en dicho registro.
- 5.- **Plan de trabajo.** En caso de optar a la **mejora nº 2**, referida a la PROMOCIÓN DE LA IMAGEN DE LA FERIA AGROALIMENTARIA, deberán presentar un plan de trabajo detallado de cómo realizarían esta mejora.
- 6.- **Compromiso de exclusividad.** En caso de optar a la **mejora nº 4**, referida a la ACTUACIÓN DE UN DJ EL SÁBADO Y DOMINGO, deberán presentar un documento firmado por ambas partes (artista y empresa) con el compromiso de realizar la actuación en exclusividad en la feria agroalimentaria de Navalmoral de la Mata, bien sólo para el sábado 28 de septiembre, o bien la actuación del DJ el sábado 28 de septiembre y domingo 29 de septiembre, según la opción de mejora que elijan las empresas.

A continuación, se pasa a dar cuenta de la proposición económica del único licitador presentado, con el siguiente resultado:

PLICA Nº 1.- La mercantil, [MARCELINO MARTINEZ NIETO, S.L.](#), C.I.F.: B10180883, oferta el siguiente precio y mejoras, conforme a los criterios de adjudicación, cuantificables de forma automática mediante aplicación de fórmulas, establecidos en el Apartado 14 del Anexo I al Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, que rige este contrato:

*** Criterio Apartado 1. PRECIO:**

- Oferta sin IVA:	25.900,00 €
- IVA 21%:	5.439,00 €
- Precio Total IVA incluido:	31.339,00 €

*** Criterio Apartado 2. MEJORAS:**

Oferta las siguientes:

1ª MEJORA: Realización de una cata infantil el domingo 29 septiembre.





Ayuntamiento de Navalmoral de la Mata

2ª MEJORA: Promoción de la imagen de la feria agroalimentaria:

- Decoración y señalética de zonas
- Imagen de la feria en los materiales
- Tipo de iluminación y mobiliario novedoso
- Incluir el logo e imagen de la feria en platos, vasos, bandejas, etc.

3ª MEJORA: Venta de tickets en el stand de la oficina de información.

4ª MEJORA: Actuación DJ sábado y domingo 29 septiembre:

- Actuación de DJ el sábado y el domingo (Desde las 18:00 horas al cierre)

Tras la revisión de la totalidad de la documentación aportada por la precitada mercantil, la Mesa de contratación observa que ha presentado, debidamente cumplimentados, todos los documentos exigidos en la Cláusula 16 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rige esta contratación, **a excepción** de los siguientes documentos, a la que se le comunicará, a través de la Plataforma de contratación, el requerimiento de subsanación:

5.- Plan de trabajo. En caso de optar a la **mejora nº 2**, referida a la PROMOCIÓN DE LA IMAGEN DE LA FERIA AGROALIMENTARIA, deberán presentar un plan de trabajo detallado de cómo realizarían esta mejora.

6.- Compromiso de exclusividad. En caso de optar a la **mejora nº 4**, referida a la ACTUACIÓN DE UN DJ EL SÁBADO Y DOMINGO, deberán presentar un documento firmado por ambas partes (artista y empresa) con el compromiso de realizar la actuación en exclusividad en la feria agroalimentaria de Navalmoral de la Mata, bien sólo para el sábado 28 de septiembre, o bien la actuación del DJ el sábado 28 de septiembre y domingo 29 de septiembre, según la opción de mejora que elijan las empresas.

➤ A la vista de todo ello la Mesa de Contratación **acuerda**, por unanimidad:

I. Admitir provisionalmente, al único licitador presentado, la mercantil, MARCELINO MARTÍNEZ NIETO S.L.

II. Conceder, un plazo de tres días naturales, a la precitada mercantil, para que presente la siguiente documentación, a través de la Plataforma de Contratación del Sector Público:

- **Plan de trabajo.** En caso de optar a la **mejora nº 2**, referida a la PROMOCIÓN DE LA IMAGEN DE LA FERIA AGROALIMENTARIA, deberán presentar un plan de trabajo detallado de cómo realizarían esta mejora.

- **Compromiso de exclusividad.** En caso de optar a la **mejora nº 4**, referida a la ACTUACIÓN DE UN DJ EL SÁBADO Y DOMINGO, deberán presentar un





Ayuntamiento de Navalmoral de la Mata

documento firmado por ambas partes (artista y empresa) con el compromiso de realizar la actuación en exclusividad en la feria agroalimentaria de Navalmoral de la Mata, bien sólo para el sábado 28 de septiembre, o bien la actuación del DJ el sábado 28 de septiembre y domingo 29 de septiembre, según la opción de mejora que elijan las empresas.

A los efectos de garantizar la transparencia en el procedimiento de contratación, así como facilitar el ejercicio del derecho establecido en el artículo 81 del Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, y en el artículo 63 de la LCSP, se acuerda, por la Mesa de contratación, exponer en el Perfil de Contratante de este Ayuntamiento alojado en la Plataforma de Contratación del Sector Público, el resultado de esta sesión.

Y no habiendo más asuntos que tratar, el Presidente levanta la sesión, redactándose la presente Acta, visada por la Presidencia de la Mesa, de cuyo contenido yo la Secretaria, doy fe.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

